



RESOLUCIÓN 24/2018

En Guadalajara, Jalisco, a los 28 días del mes de marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número DGEP-0156/2019 de fecha 31 de enero del año 2019, suscrito por el Mtro. Ricardo Rafael Arrañaga Solorio, en su carácter de Director de Educación Primaria, y el Mtro. Pedro Díaz Arias, en su carácter de Subsecretario de Educación Básica, ambos de la Secretaría de Educación, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local identificada con el número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019**".
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 12 de marzo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 14 de marzo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 15 de marzo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada "**Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019**".
- 5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 20 de marzo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Ricardo Cerezo Ortiz, en su carácter de Coordinador de Proyectos y Programas, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en su carácter de Jefe Jurídico y el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones, todos de la Secretaría de Administración, así como la Lic. Miriam Elizabeth Aldana Méndez, representante de la Secretaría de Educación, en la que se realizaron varias precisiones administrativas, y además se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados.
- 6.- Con fecha 26 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **Promotora de Alimentación Empresarial, S. de R.L. de C.V., y Alimentos Ledezma, S. de R.L. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Promotora de Alimentación Empresarial, S. de R.L. de C.V., y Alimentos Ledezma, S. de R.L. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Licitación Pública Local LPL/19/2019			
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS INTERNADOS BEATRIZ HERNÁNDEZ PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO 2019			
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO			
DOCUMENTO REQUERIDO	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	Alimentos Ledezma S. de R.L. de C.V.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Guadalajara, Jalisco
Anexo 3 (Propuesta económica)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	
Anexo 4 (Carta de Proposición)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	ENTREGÓ	ENTREGÓ	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Tajomulco de Zuñiga, Jalisco.
Anexo 7 (Estatificación) Obligatorio solo para participantes MPYME.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Pequeña
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Pequeña
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancias)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Pequeña
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Pequeña
Anexo 11 Si Manifestación de Fiel al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	Pequeña
Escrito original en papel menturado y firmado por el responsable de un conector industrial, institución o empresa similar, siempre que no se trate de servicio de cafetería o eventos sociales donde se especifique que el participante en los últimos dos años ha otorgado el servicio solicitado pudiendo ser de la siguiente manera: una carta expedida en fecha no mayor a 60 días anteriores a la presentación de propuestas de al menos 1 000 servicios de alimentos diarios promedio proporcionados a un solo particular, sea iniciativa privada o pública.	ENTREGÓ	ENTREGÓ	
Póliza de Seguro de responsabilidad civil general para elaboración de alimentos para consumo humano de acuerdo a las condiciones generales establecidas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) por un límite máximo de suma asegurada de \$5 000 000.00	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Lic. Miriam Elizabeth Aldana Méndez, en su carácter de Encargada del Área Financiera de la Dirección de Educación Primaria, de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

ANÁLISIS TÉCNICO			
ANÁLISIS TÉCNICO	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	Alimentos Ledezma S. de R.L. de C.V.	
	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
El participante denominado PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL S. de R.L. de C.V., no cumple con el menú proporcionado en bases y tampoco brinda el menú especial para día del niño y navideño.			

III.- CUADRO ECONÓMICO.

ANÁLISIS ECONÓMICO						
PROGRESIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.		Alimentos Ledezma S. de R.L. de C.V.	
			P. UNITARIO	IMPORTE	P. UNITARIO	IMPORTE
1	35,880	DESAYUNO	\$14.38	\$515,954.40	\$19.00	\$681,720.00
2	35,880	POSTRE	\$1.50	\$53,820.00	\$5.50	\$197,340.00
3	35,880	REFRIGERIO 1	\$3.45	\$123,786.00	\$6.50	\$233,220.00
4	35,880	COMIDA	\$24.50	\$879,060.00	\$31.00	\$1,112,280.00
5	35,880	POSTRE	\$1.50	\$53,820.00	\$4.50	\$161,460.00
6	30,160	REFRIGERIO 2	\$3.50	\$105,560.00	\$6.50	\$196,040.00
7	30,160	CENA	\$12.50	\$377,000.00	\$18.20	\$548,912.00
8	30,160	POSTRE 2	\$1.50	\$45,240.00	\$5.00	\$150,800.00
		SUBTOTAL		\$2,154,240.40	SUBTOTAL	\$3,281,772.00
		I.V.A.		\$344,678.46	I.V.A.	\$525,083.52
		TOTAL		\$2,498,918.86	TOTAL	\$3,806,855.52

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL19/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **“Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el presente proceso de licitación al participante **Alimentos Ledezma, S. de R.L. de C.V.**, por un monto de hasta **\$3'806,855.52 (tres millones ochocientos seis mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; toda vez que su propuesta presentada resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité,

Representante de la Secretaría de Administración.

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario

COPARMEX Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo de la Comité, representante de la Secretaría de Administración.

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario

Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara

L.C.P. Roberto Navarro Arias

Representante de la Contraloría

Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Local número LPL19/2019 Con Concurrencia del Comité denominada "Servicio de Elaboración de Alimentos para los Internados Beatriz Hernández para la Secretaría de Educación Jalisco 2019".